

CONDICIONES SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2018/2019

A continuación encontrarán extracto de las **condiciones y normas de funcionamiento** referentes al servicio de comedor. Les rogamos que la lean atentamente.

1. La petición de alta, baja o modificación del servicio se comunicará a la empresa con una antelación, de al menos, diez días del inicio del mes en se pretenda hacer efectiva el alta o baja del servicio.
2. Para las altas deberán rellenar el impreso adjunto de solicitud de plaza de comedor. Si falta algún dato, dicha solicitud no será válida. Les recomendamos que fotocopien y guarden la solicitud que nos entreguen y la circular.
3. Cualquier cambio de datos deberá quedar reflejado por escrito en la ficha adjunta.
4. La utilización de este servicio podrá solicitarse por meses completos o por días concretos de la semana. El precio diario para alumnos fijos de todo el mes (cinco o cuatro días por semana) es de 7,00 €. Para el resto: alumnos fijos de tres días o menos a la semana o esporádicos, el precio es de 8,00 €.
5. ALUMNOS ESPORÁDICOS "TICKET": Cada día que un alumno haga uso del servicio de comedor de forma esporádica, los padres o tutores lo comunicarán, en la portería del centro, ANTES DE LAS 9:30 de ese día cumplimentando el impreso a tal efecto. Los alumnos que usen el servicio de comedor de forma esporádica deben cumplimentar igualmente la ficha de inscripción. (Esta información es muy importante para el control y seguridad del servicio). El pago de dicho servicio se realizará a mes vencido mediante recibo que le será cargado en la cuenta bancaria indicada en la ficha de inscripción.
6. El servicio de comedor se iniciará con el curso escolar el próximo día 8 de septiembre.
7. El **horario** de comedor durante los meses de **septiembre y junio** será de 13:00h a 15:00h. El horario de comedor durante los meses de octubre a mayo será de 14:00h a 16:00h. Para un correcto funcionamiento del servicio deben recoger a sus hijos en la media hora anterior a la finalización del servicio.
8. Los alumnos deberán cumplir las normas de comportamiento en el comedor y en el tiempo anterior y posterior a la comida, colaborando educada y correctamente con el personal del comedor, obedeciendo sus indicaciones y manteniendo en todo momento respeto con ellos y con el resto de compañeros.
9. No se harán descuentos por días de ausencia, salvo enfermedad superior a 7 días consecutivos.
10. Causará baja en el servicio cuando se produzca el impago del recibo.
11. No podrá hacer uso del servicio de comedor usuarios con recibos pendientes del curso anterior.
12. Aquellos alumnos con algún tipo de **alergia o intolerancia** es OBLIGATORIO para cada curso, cumplimentar ficha médica del colegio y la entrega del certificado médico y una foto reciente del alumno.

INFORMACION Y CONTACTO:

EN EL CENTRO ESCOLAR: Nuestra responsable de comedor Vicky, por teléfono de 9:00h a 10:00h, al número 606581835.

INFORMACION ADMINISTRATIVA OFICINA SERUNION:

Para cualquier consulta sobre la gestión administrativa del servicio de comedor pueden contactar con en el teléfono 968 894 161 en horario de 9:00h a 14:00h o por e-mail a: carmen.merono@serunion.elior.com